

Sevilla, 29 de junio de 2018

Refª.: Circular SA 41/2018

A los **Titulares de Centros**
Directores de Centros
Junta Directiva

MESA DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Estimados/as amigos/as:

Nos ponemos nuevamente en contacto con vosotros al objeto de trasladaros información de la Mesa de Educación Infantil que tuvo lugar el pasado 27 de junio de 2018 en la que se trasladó información acerca de las siguientes cuestiones:

- **Proyecto de Orden por la que se modifican los Anexos I y II del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.**

El objetivo principal de esta modificación es dar respuesta a la reivindicación del sector de volver a la convocatoria abierta en todo el curso escolar existente antes de la entrada en vigor del Decreto-Ley. Se prevé la existencia de una convocatoria abierta de septiembre a junio, con procedimientos de admisión bimensuales, que permitan la escolarización del alumnado a lo largo de todo el curso escolar. Desde todas las Organizaciones se solicitó la posibilidad de ampliar esta posibilidad al mes de julio.

Igualmente se prevé una consolidación de la red de centros existente mediante la figura de la zona de escolarización saturada, entendiéndose como tal aquella que en el número de plazas vacantes en los centros adheridos al Programa de ayuda en los dos cursos anteriores sea superior a un porcentaje, aún por concretar, del total de plazas ofertadas en dicha zona. Si bien el proyecto establece un porcentaje inicial de 25%, éste aún está por determinar. Desde nuestra Organización se ha planteado que en todo caso, esta medida debe ser conforme a la libertad de enseñanza y de creación de centros educativos.

Por último, se ha aprovechado la publicación de esta norma para la adaptación de los modelos de admisión al Reglamento Europeo de Protección de Datos, así como la incorporación de un modelo de matrícula.



Se pretende la aprobación de la norma en el mes de julio, aunque el compromiso de la Consejería es que si no se alcanzara dicha fecha se realizará una convocatoria extraordinaria en septiembre para garantizar la oferta de plazas.

Aunque aún no nos encontramos ante el texto definitivo, puedes consultar el borrador en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/educacion/servicios/normas-elaboracion/detalle/150438.html>

Una vez se produzca la publicación os remitiremos información detallada.

- **Proyecto de Orden por la que se establecen los modelos de señalización de los Centros que imparten Primer Ciclo de Educación Infantil.**

Se pretende adecuar la nomenclatura de los centros pasando de expresarse el término de centro conveniado con la Junta de Andalucía a centro acogido al Programa de Ayudas financiado por la Junta de Andalucía. También se incorpora el Código de Centro al objeto diferenciar nuestros centros de aquellos no autorizados.

Las medidas del soporte son idénticas a las actuales, con lo que se pretende minimizar la inversión necesaria. No obstante, por parte de las Organizaciones presentes se ha pedido la financiación a través de la APAE.

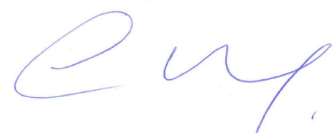
- **Información del proceso ordinario de admisión.**

El procedimiento transcurre con normalidad y los datos de solicitud y matrícula son similares a los del curso anterior, situándose el porcentaje de escolarización de la etapa en torno al 45%.

- **Otras cuestiones de interés.**

Fuera del orden del día, por parte de todas las Organizaciones se planteó la imperiosa necesidad abrir un debate sobre el precio público, máxime ante la previsión de los incrementos salariales en Convenio Colectivo fruto del preacuerdo alcanzado por Patronal y Sindicatos para la negociación colectiva.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico
@CarlosRuizECA₂

